

ÚLTIMA HORA DE LA NEGOCIACIÓN LABORAL

En la reunión de hoy día 3 de marzo, sobre los temas que se definieron como fundamentales para acabar la negociación, **la Caja ha respondido** positivamente a las siguientes propuestas sindicales:

- Gratificación lineal: Los empleados cobrarán tres gratificaciones lineales (la misma cifra para todos) de 500, 600 y 700 euros durante el primer trimestre de 2011, 2012 y 2013 respectivamente, vinculado al cumplimiento de los siguientes objetivos del plan de integración:
 - Integración informática año 2011
 - Beneficios en 2011 y 2012
- Homologación salarial: Respetando el plus "antiguo IRTP" de Caixa Tarragona y Caixa Manresa, situándolo como pensionable, no revisable y no absorbible.
- Incorporación a tablas salariales del 2% a cuenta que ya se está cobrando.
- Horario cierre al público: Se modificará el horario de cierre al público que será a las 14:00 h. todos los días laborables.

En relación al tema de las prejubilaciones, sobre el que las direcciones nos habían pedido que escogiéramos entre dos opciones, **los sindicatos hemos respondido**, y las direcciones han aceptado, la opción 1 modificada.

La modificación es la siguiente: el convenio especial de los 61 a los 64 años no lo pagará la Caja. A cambio se incorporará a la indemnización dos cantidades lineales: 21.000 euros para los empleados a los que les corresponda el 95% del neto, y 31.000 euros para los empleados a los que les corresponda el 85% del neto. Es obvio que esta opción recoge y, en algunos casos mejora, el resultado económico del principio de acuerdo firmado en noviembre.

También se ha llegado a acuerdos en varios puntos complementarios, pero también importantes:

- Mejoras en los criterios sobre movilidad
- Concreción sobre el pago de la mudanza de los empleados desplazados
- Cantidad total de empleados que se pueden acoger a fórmulas de extinción

CON LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE HAN CONSEGUIDO HOY, PODEMOS AFIRMAR QUE LA NEGOCIACIÓN FUNDAMENTAL HA ACABADO. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS EMPLEADOS ESTÁN FIJADOS Y ÚNICAMENTE NOS QUEDA REVISAR Y CONSENSUAR EL REDACTADO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LO QUE HEMOS PACTADO, Y ALGUNOS FLECOS DE SEGUNDO ORDEN.

Firma:

Nombre y apellidos: _____

Oficina / Departamento: _____